



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 24 de septiembre de 2024.

VISTO, la solicitud de Pasantía Profesional del **Lic. TIJS LAP (NIE Y8344593T)**, presentado por la Dra. María Lorena GÓMEZ, docente del Departamento de Química de esta Facultad, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía del Lic. TIJS LAP, se encuentra enmarcada en el Proyecto IONBIKE 2.0: Innovative Eutectogels for Emerging Applications, financiado bajo las Acciones Marie Skłodowska Curie, siendo la Universidad del País Vasco beneficiaria de la Comisión Europea bajo contrato HORIZON-MSCA-2022SE-01 y del cual el Instituto doble dependencia IITEMA-CONICET-UNRC, es parte.

Que dicha pasantía estará bajo la dirección de la Dra. María Lorena Gómez y el tema de la misma es: "Nanopartículas poliméricas funcionalizadas con biomoléculas como materiales de electrodos redox-activos para baterías de nueva regeneración", a realizarse entre el 01 de octubre y el 20 de noviembre de 2024.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval Institucional del Prof. David Mecerreyes, del POLYMAT, UPV/EHU, la nota de la Directora de la pasantía y el aval de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Que se declara su inclusión en el Plan de Protección de Laboratorio.

Que el pasante estará cubierto por la póliza de seguro de Europ Assistance Póliza Nro. 8815747.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía Profesional del **Lic. TIJS LAP (NIE Y8344593T)**, a realizarse entre el 01 de octubre y el 20 de noviembre de 2024, bajo la dirección de la Dra. María Lorena GÓMEZ en el Departamento de Química, en el Departamento de Química de esta Facultad.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 328/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto

Confeccionado el Domingo 29 de septiembre de 2024 a las 18:26:47

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_328_Pasantia Lic_TIJS Lap Octubre_Noviembre 2024 [6775be]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS

Decano

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO

Secretaria Académica

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.